



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 32/2021

ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° 065/2021-1C "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN EL EDIFICIO DEL BCB – LA PAZ" - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES – GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- La **Acción de Personal N° 1569/2021**, de 13 de julio de 2021, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Pérez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB, quien asume funciones a partir del 14 de julio de 2021.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 1204** de 9 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 10/2021** de 23 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2021-133** de 29 de noviembre de 2021, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2021-41855** de 12 de noviembre de 2021 del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2021-295** de 3 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos





BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 1204** la Gerencia de Administración certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 10/2021**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN EL EDIFICIO DEL BCB - LA PAZ**".

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2021-133** de la Comisión de Calificación, en el Proceso de Contratación ANPE - P N° 065/2021 – 1C "Servicio de Fotocopiado de Documentos en el Edificio del BCB - La Paz" – Primera Convocatoria, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPUESTA ECONOMICA			
Los tipos de reproducción señalados a continuación deben formar parte de la propuesta económica y serán considerados en la determinación del PEMB:		RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.	EQUIMAT
Tipos de Reproducción Requeridos		Precio Unitario Bs.	Precio Unitario Bs.
1.	Fotocopias en tamaño carta	0.25	0.22
2.	Fotocopias en tamaño oficio	0.25	0.22
3.	Impresión y/o Fotocopias a color en todos los tamaños	0.25	0.22
4.	Fotocopiado en Unidades Periféricas	0.25	0.22



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

	tamaño carta u oficio			
5.	Encuadernación con tapas plásticas y espiral de diferentes medidas:			
	5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.760	0.60	0.22
	5.2 Espirales de diferentes diámetros:			
	a. N° 7 a 17 mm.	1.620	0.30	0.10
	b. N° 20 a 25 mm.	360	0.40	0.10
	c. N° 29 a 40 mm.	420	0.50	0.10
	d. N° 45 a 50 mm.	360	0.50	0.10
Los tipos de reproducción señalados a continuación deben formar parte de la propuesta económica, sin embargo son referenciales y no serán considerados en la determinación del PEMB:			Precio Unitario Bs.	Precio Unitario Bs.
6.	Copia de planos – costo por metro lineal	168	8.00	5.00
7.	Ampliación y reducción de planos	192	8.00	0.01
8.	Ampliación y reducción en blanco y negro	1.512	0.25	0.01
9.	Ampliación y reducción a color	1.068	0.25	0.01
10.	Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	1.608	0.25	0.20
11.	Fotocopias en tamaño doble carta, en blanco y negro	660	0.30	0.01
12.	Fotocopias en tamaño doble carta, a color	720	0.50	0.01

Asimismo, el citado Informe señala que:

“Realizada la evaluación técnica respectiva de la propuesta presentada por la empresa EQUIMAT, en base al formulario C-1 (Especificaciones Técnicas); se establece que la misma **no cumple** con lo requerido en el punto C.1. **Tipos de Reproducción Requeridos**, debido a que no manifiesta expresamente su Aceptación, puesto que el texto en dicha propuesta señala lo siguiente: “La empresa EQUIMAT con todos los requerimientos que solicita la entidad bancaria”.

Por tanto, se procede con la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo (2do. PEMB). **Evaluación de la Empresa Rengel Importaciones S.R.L.”**

Que en el citado Informe, la Comisión de Calificación concluye que:

- 6.1 “La propuesta del proponente EQUIMAT, quedó **descalificada** en la etapa de la evaluación técnica debido a que no cumplió en su integridad con todos los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC.
- 6.2 La propuesta de la empresa Rengel Importaciones S.R.L. posee el 2do. PEMB, se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso y **cumple** en su integridad las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el DBC.”

Que en el señalado Informe la Comisión de Calificación recomienda:

- “7.1 Adjudicar la primera convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 065/2021 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN EL EDIFICIO





BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



DEL BCB - LA PAZ" en favor de la EMPRESA RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DETALLE DE LOS SERVICIOS GENERALES		PROPUESTA ECONÓMICA *	PLAZO DEL SERVICIO
TIPOS DE REPRODUCCIÓN		RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. Precio Unitario Bs.	
1.	Fotocopias en tamaño carta	0.25	El servicio será prestado desde la Orden de Proceder al 31 de diciembre de 2022
2.	Fotocopias en tamaño oficio	0.25	
3.	Impresión y/o Fotocopias a color en todos los tamaños	0.25	
4.	Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	0.25	
5.	Encuadernación con tapas plásticas y espiral de diferentes medidas:		
	5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	0.60	
	5.2 Espirales de diferentes diámetros:		
	a. N° 7 a 17 mm.	0.30	
	b. N° 20 a 25 mm.	0.40	
	c. N° 29 a 40 mm.	0.50	
	d. N° 45 a 50 mm.	0.50	
6.	Copia de planos – costo por metro lineal	8.00	
7.	Ampliación y reducción de planos	8.00	
8.	Ampliación y reducción en blanco y negro	0.25	
9.	Ampliación y reducción a color	0.25	
10.	Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	0.25	
11.	Fotocopias en tamaño doble carta, en blanco y negro	0.30	
12.	Fotocopias en tamaño doble carta, a color	0.50	

*Los montos incluyen impuestos de Ley.

7.2 Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)"

7.3 Emitir la Resolución de adjudicación correspondiente."

Que mediante proveído de 30 de noviembre de 2021, inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2021-41855, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2021-133 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2021-295, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2021-133 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 30 de noviembre de 2021, corresponde proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 065/2021-1C "Servicio de Fotocopiado de Documentos en el Edificio del BCB - La Paz" - Primera Convocatoria, en favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB."



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN) Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 065/2021-1C "Servicio de Fotocopiado de Documentos en el Edificio del BCB - La Paz" - Primera Convocatoria, a favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., al haber cumplido en su integridad las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2021-133 y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS del D.S. N° 0181, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 3 de diciembre de 2021.


PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



PAPA/tbip/pmpvg/jwde.

